



PARRAL, 10 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.931 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

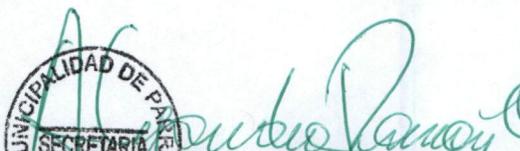
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente por Control Evolución Prolongada (Rony Hernández) en el Hospital de Linares, el día 10 de julio del año en curso:

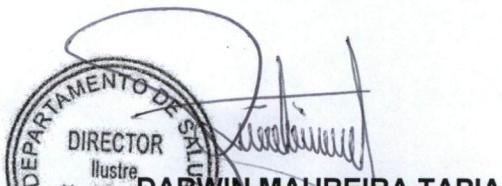
CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
CONDUCTOR (Planta)
NICOLAS CISTERNA MOYA
T. PARAMEDICO (Contrata)

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados un viatico sin pernoctar con cargo al subtitulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
Ilustre
Municipalidad
PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo Finanzas.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar